

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37838** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por Auto de fecha 5 de julio de 2018 en el procedimiento con número de Autos 000250/2018 y NIG 03065-66-1-2018-0000251, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO [CNA] NECESARIO al concursado DISTRIBUCIONES DE ALIMENTACIÓN EL MERCADER, S.L., con domicilio en calle SUCRE, 27 Elche/Elx (Alicante) y CIF n.º B54421409, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante hoja n.º 117106, representada por la procuradora doña ROSARIO MATEU GARCÍA.

Facultades del concursado: Suspendidas.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrada doña CAROLINA MAESTRE MUÑOZ, Abogada colegiada del Ilustre Colegio de Elche con domicilio postal para notificaciones: calle Espronceda, 33, Entresuelo 1, 03201 - Elche; dirección de correo electrónico para notificaciones y comunicaciones de crédito: c-maestre@icae.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Espronceda, 33, Entresuelo 1, 03201 - Elche.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente en el "BOE".

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 11 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046934-1